

**INFORME DE OBSERVACIONES DESDE LA PERSPECTIVA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y UNIDAD DE MERCADO, A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE DECRETO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR LOS QUE SE ESTABLECEN PARA LA COMUNIDAD DE MADRID LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LOS CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN:**

- DIGITALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL.**
  - INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y BIG DATA.**
  - MATERIALES COMPUESTOS EN LA INDUSTRIA AEROESPACIAL.**
  - MODELADO DE LA INFORMACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN (BIM).**
- 

## **1. OBJETO**

El día 01/02/2024, se ha recibido en esta Dirección General de Economía, desde la Subdirección General de Régimen Jurídico (ECU) de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, los textos de los cuatro Proyectos de Decreto arriba referenciados (en adelante PDS), así como su memoria de análisis de impacto normativo, para la remisión, en su caso, de observaciones de la Dirección General de Economía en relación con la incidencia en la unidad de mercado y en la defensa de la competencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.3. b) del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo<sup>1</sup>.

## **2. DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y UNIDAD DE MERCADO**

No se observan en el PD efectos negativos en la competencia ni en la unidad de mercado al tratarse del establecimiento de planes de estudios para cursos de especialización de formación profesional.

Madrid a fecha de firma  
El Director General de Economía

Subdirección General de Régimen Jurídico (ECU)  
Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

---

<sup>1</sup> Vid. Disposición Transitoria Segunda del Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.